



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de julio de 2021
Español
Original: francés

Carta de fecha 15 de julio de 2021 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con la resolución [2567 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se solicitó al Secretario General que, conforme a las mejores prácticas, realizase y le presentase, a más tardar el 15 de julio de 2021, una evaluación de las necesidades en materia de seguridad, procedimiento y logística para crear un entorno propicio a las elecciones en Sudán del Sur, tengo a bien informarle de que, del 6 al 26 de mayo se envió al país una misión de evaluación de las necesidades. La misión visitó Malakal y celebró consultas en Addis Abeba. Se adjunta a esta carta un resumen de sus principales conclusiones y recomendaciones.

La evaluación fue realizada por la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y contó con representantes de la División de África Oriental del Departamento y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Agradezco a Sudán del Sur que haya brindado rápidamente su apoyo constante al proceso.

La evaluación de las necesidades puso de manifiesto la firme ambición de celebrar unas elecciones creíbles y pacíficas, aunque atenuada por la preocupación generalizada ante la precaria situación política, socioeconómica y de seguridad. Las elecciones podrían ser un hito en Sudán del Sur, si el proceso goza de una amplia confianza pública y logra la aceptación pacífica de los resultados. Esto requeriría esfuerzos para reducir los enormes desafíos, abandonar la política de exclusión, fortalecer el sistema de equilibrio de poderes dentro del Estado, introducir mecanismos para proteger y promover los derechos humanos de todas las personas, garantizar un papel adecuado para la oposición, examinar la forma en que se distribuyen los recursos nacionales y abordar los agravios estructurales. Las reformas constitucionales y jurídicas previstas en el acuerdo de paz brindan una oportunidad importante para fomentar la participación efectiva en la toma de decisiones y debe prestarse especial atención a garantizar la participación efectiva y la protección de las mujeres en el proceso.

En Sudán del Sur, las necesidades en cuanto a la asistencia electoral son importantes y, a partir de la evaluación realizada, se recomienda que, en los dos años anteriores a las elecciones, se alcancen acuerdos en tres áreas: a) el marco jurídico y de seguridad para las elecciones; b) la composición y el funcionamiento de la Comisión Electoral Nacional y el nombramiento de sus miembros en Juba y a nivel subnacional; c) la asignación de recursos para gestionar los gastos de funcionamiento de la Comisión Electoral Nacional y el presupuesto para el proceso electoral. En estos y otros esfuerzos, es probable que las partes del proceso de paz cuenten con la ayuda de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el



Desarrollo, la Troika (los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Noruega), la Unión Europea y otros, a medida que vayan avanzando. El establecimiento de una estrecha coordinación previa entre estos interlocutores será fundamental, y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) está especialmente bien situada para establecer la coordinación entre los socios regionales e internacionales para una alineación efectiva de los buenos oficios y la asistencia técnica.

Desde el punto de vista logístico, la evaluación de las necesidades reveló que el proceso electoral en Sudán del Sur será extremadamente complejo y requerirá mucho tiempo, dados los graves problemas de infraestructura, las cuestiones de seguridad, la imposibilidad de acceder a vastas zonas del país durante la temporada de lluvias, las tasas de analfabetismo y la dificultad que tienen muchos sudaneses del sur para demostrar su edad y su ciudadanía. La posibilidad de tener que rellenar varias papeletas complicará la tarea de celebrar elecciones nacionales y subnacionales al mismo tiempo.

Con el fin de ayudar al Gobierno y al pueblo de Sudán del Sur a celebrar unas elecciones creíbles y pacíficas, la evaluación de necesidades recomendó el establecimiento inmediato de un equipo integrado de asistencia electoral, dirigido por la UNMISS. Inicialmente, proporcionará asistencia técnica para la revisión del marco jurídico electoral y el establecimiento de una administración electoral a nivel nacional y subnacional, incluida una evaluación complementaria de la capacidad de la Comisión Electoral Nacional en cuanto a la infraestructura, la logística, la seguridad y la financiación necesarias para la realización de los comicios dentro y fuera del país. Mientras tanto, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, mi equipo en la UNMISS también está tomando medidas para definir los requisitos a fin de apoyar las elecciones y encontrar la mejor manera de poner en marcha los preparativos.

Agradezco al Consejo que haya prestado atención a una cuestión que es motivo de gran preocupación para el pueblo de Sudán del Sur y la región, así como para las Naciones Unidas. Espero que el Consejo considere favorablemente estas recomendaciones.

(Firmado) António **Guterres**

Anexo

Evaluación de las necesidades electorales de Sudán del Sur

Resumen preparado por el Secretario General para el Consejo de Seguridad

1. En marzo de 2021, en su resolución [2567 \(2021\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que, conforme a las mejores prácticas, realizase y le presentase, a más tardar el 15 de julio de 2021, una evaluación de las necesidades en materia de seguridad, procedimiento y logística para crear un entorno propicio a las elecciones en Sudán del Sur. Por lo tanto, a lo largo de mayo de 2021, un equipo dirigido por la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz, junto con un representante de la División de África Oriental del Departamento y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, llevó a cabo una evaluación de las necesidades electorales de Sudán del Sur. Celebró reuniones a distancia y viajó a Yuba, Malakal y Addis Abeba del 6 al 26 de mayo para reunirse con los principales interlocutores, entre ellos el Gobierno de Sudán del Sur, la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida, la Comisión Electoral Nacional Provisional, la sociedad civil, los partidos políticos, los medios de comunicación, el cuerpo diplomático y otras partes interesadas.

2. El equipo de evaluación de las necesidades constató la existencia de la firme ambición de celebrar unas elecciones creíbles y pacíficas en Sudán del Sur, aunque atenuada por la preocupación generalizada ante la precaria situación política, socioeconómica y de seguridad.

3. La celebración de elecciones ofrece una oportunidad para que Sudán del Sur dé un paso decisivo. Sin embargo, el equipo de evaluación de necesidades constató que, para que las elecciones gocen de una amplia confianza pública y se logre una aceptación pacífica de los resultados, sería necesario garantizar que el sistema político y electoral de Sudán del Sur respete el estado de derecho y los derechos humanos, y asegurar que los candidatos derrotados tengan incentivos para seguir participando. Esto requeriría esfuerzos para reducir los enormes desafíos, abandonar la política de exclusión y evitar un sistema electoral y político en el que el ganador se lo lleva todo. Esto implicaría fortalecer el sistema de equilibrio de poderes dentro del Estado, introducir mecanismos para proteger y promover los derechos humanos de todas las personas, garantizar que la oposición desempeñe un papel significativo a través de consultas fuera del parlamento, examinar la forma en que se distribuyen los recursos nacionales y atender otras demandas estructurales. Las reformas constitucionales y jurídicas previstas en el proceso de paz suponen una oportunidad importante para lograr una auténtica participación en la toma de decisiones, lo que influirá en la forma en que se celebren las elecciones y en la aceptación final de los resultados.

4. Desde el punto de vista logístico, la evaluación de las necesidades será extremadamente compleja y requerirá mucho tiempo, dados los graves problemas de infraestructura, las cuestiones de seguridad, la imposibilidad de acceder a vastas zonas del país durante la temporada de lluvias, las tasas de analfabetismo y la dificultad que tienen muchos sudaneses del sur para demostrar su edad y su ciudadanía. En particular, si las elecciones nacionales y subnacionales se celebran al mismo tiempo, como los sistemas electorales existentes requieren ocho papeletas distintas, los problemas aumentarán exponencialmente para la administración electoral, los partidos políticos, los candidatos y los votantes.

5. En cuanto al calendario electoral, el equipo de evaluación recomienda que, en los dos años anteriores a las elecciones, se avance en: a) el acuerdo sobre el marco legal y de seguridad para las elecciones, incluido el sistema electoral, la delimitación

de circunscripciones, las medidas especiales para los desplazados internos, los refugiados, los votos desde el extranjero, los mecanismos de resolución de disputas, la observación de las elecciones y el tipo y nivel de elecciones; b) un acuerdo sobre la composición y el funcionamiento de la Comisión Electoral Nacional y el nombramiento de sus miembros en Juba y a nivel subnacional; y c) la asignación de recursos para gestionar los gastos de funcionamiento de la Comisión Electoral Nacional y el presupuesto para el proceso electoral.

6. En estos y otros esfuerzos, es probable que las partes del proceso de paz cuenten con la ayuda de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Troika (los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Noruega), la Unión Europea y otros, a fin de seguir avanzando. La cooperación continua en apoyo de la aplicación del acuerdo de paz será aún más importante en el contexto de las elecciones. El equipo de evaluación de las necesidades electorales observó que la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) estaba especialmente bien situada para desempeñar un papel de coordinación entre los socios regionales e internacionales y para garantizar la alineación efectiva de los buenos oficios y la asistencia electoral.

7. A la luz del mandato existente del Consejo de Seguridad, el equipo de evaluación de las necesidades recomienda que las Naciones Unidas presten asistencia electoral a Sudán del Sur de forma integrada, bajo la dirección y el liderazgo generales del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, como la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional para las Migraciones y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, complementarán gradualmente los esfuerzos de la UNMISS, según proceda.

8. El Equipo de Evaluación de Necesidades recomienda que la prestación de asistencia electoral de las Naciones Unidas se ofrezca en dos fases, que se describen a continuación.

Fase 1

9. En lo inmediato, apoyo continuado al proceso de paz a través de la concienciación pública, la promoción, los buenos oficios y el asesoramiento, y la asistencia técnica para la creación de un marco electoral que permita la celebración de elecciones creíbles cuyos resultados sean aceptados. Esto podría incluir:

a) La movilización política con la IGAD, la Unión Africana, la Troika y el cuerpo diplomático en general, para promover el diálogo y crear confianza entre los actores políticos;

b) El asesoramiento técnico en la redacción de las disposiciones constitucionales sobre las elecciones y la revisión de la legislación electoral;

c) El asesoramiento y la asistencia técnica para la reconstitución de la Comisión Electoral Nacional, incluido el nombramiento de sus miembros, los mecanismos operativos y el establecimiento de su infraestructura;

d) La defensa de la realización oportuna de las actividades clave relacionadas con el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, especialmente la promoción de las Fuerzas de Nacionales Seguridad;

e) El apoyo a una mayor participación en el proceso electoral de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los desplazados internos, los refugiados y los grupos políticamente marginados;

f) La creación de mecanismos de alerta temprana para prevenir y responder a la violencia relacionada con las elecciones;

g) Una evaluación de las capacidades técnicas de la Comisión Electoral Nacional en términos de infraestructura, logística, seguridad y financiación para la realización de los comicios dentro y fuera del país, que llevará a cabo el equipo integrado de asistencia electoral dirigido por la UNMISS, para informar sobre los preparativos de las elecciones nacionales y el apoyo de las Naciones Unidas.

Fase 2

10. A medio y largo plazo (hasta finales de diciembre de 2023), siempre y cuando se forme un gobierno nacional, se complete una nueva evaluación técnica y se disponga de recursos adicionales, el apoyo continuado de las Naciones Unidas podría incluir la asistencia técnica a la reconstituida Comisión Electoral Nacional en cuestiones jurídicas y de procedimiento, operaciones, seguridad electoral, gestión de las tecnologías de la información y de las bases de datos, relaciones exteriores, formación de los medios de comunicación, educación cívica y educación de los votantes.

11. El equipo de evaluación de las necesidades electorales recomienda a las autoridades nacionales lo siguiente:

a) Establecer una plataforma de diálogo con vistas a crear un clima político, social y de seguridad propicio para la puesta en marcha de los preparativos electorales;

b) Iniciar un proceso inclusivo y transparente sobre la revisión del marco electoral, incluso mediante la redacción de la Constitución, la revisión de la legislación electoral (incluidos los mecanismos para la resolución de conflictos electorales) y el establecimiento de una Comisión Electoral Nacional reconstituida, como se establece en el acuerdo de paz;

c) Comenzar los preparativos para asegurar los recursos para el funcionamiento de la administración electoral y la gestión y realización del proceso electoral;

d) Participar en un debate inclusivo y transparente sobre las opciones para las delimitaciones de las circunscripciones y la inscripción de votantes;

e) Apoyar y capacitar a la policía nacional para que proporcione seguridad durante las elecciones.

12. El Equipo de Evaluación de las Necesidades Electorales recomienda que los asociados internacionales presten un apoyo rápido y sostenido a los procesos electorales en Sudán del Sur. La movilización de los asociados regionales e internacionales será esencial para fomentar el progreso y proporcionar el apoyo diplomático, técnico y financiero necesario para la preparación y celebración de elecciones al final del período de transición. Hay que buscar y reforzar la unidad y la complementariedad entre todos los socios.

13. Para hacer frente a las necesidades inmediatas derivadas de la aplicación de las disposiciones del acuerdo de paz relacionadas con las elecciones en Sudán del Sur, a las que seguirá la asistencia operativa y técnica tras la reconstitución de la Comisión Electoral Nacional, el equipo de evaluación de las necesidades recomienda la creación

de un equipo integrado de preparación electoral compuesto por siete asesores electorales, que prestará asistencia en la fase 1 del apoyo recomendado.

14. Por último, como en todos los casos en los que las Naciones Unidas apoya a los Estados Miembros, la asistencia técnica y la promoción se basarán en los principios de implicación nacional, respeto de la soberanía nacional, promoción y protección de los derechos humanos y estricta imparcialidad.
